1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para manejar y controlar los casos positivos de COVID 19 dentro de la Entidad y evitar su propagación.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal directo e indirecto de Bomberos de Bucaramanga

3. RESPONSABLE

Dirección administrativa y financiera y de todo el personal de la Entidad independientemente de su forma de vinculación

4. GLOSARIO

COVID-19: es la enfermedad producida por un virus con una molécula grande en comparación con otros virus, de una sola cadena de ácido ribonucleico (es decir que no permanece en el organismo) presenta en su exterior una membrana y glicoproteínas que le dan forma de corona (siendo estas las llaves que reconocer las membranas mucosas de los pulmones). Esta infección respiratoria puede ir desde una enfermedad respiratoria leve hasta una neumonía grave que termina en muerte.

Quienes son más sensibles al desarrollo de la enfermedad por el virus: las personas con sistemas inmunológicos débiles, con edad sobre los 60 años, con enfermedades respiratorias de base, con diabetes e Inmune-suprimidos por tratamientos médicos, enfermedades coronarias e insuficiencia cardiaca, etc.

Como se propaga: Este virus al toser, estornudar y hablar, se producen gota de saliva o aerosoles que alcanza solo una distancia de 1 a 1.5 metros de distancia por su peso molecular y cae con facilidad en superficies como mesas, manijas de puertas y piso etc., teniendo una vida de 9 horas aproximadamente**.**

- Se propaga estando en contacto con la persona infectada que puede ser sintomática o asintomática (no muestra síntomas)

- Tocando superficies infectadas con el virus y pasándose las manos por las membranas o mucosas como nariz, boca y ojos

5. CONDICIONES GENERALES

NA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Protocolo de bioseguridad

7. MARCO LEGAL

Resolución 666 del 2020
Resolución 223 del 2021

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

8. DESARROLLO

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
1	**Conocer o identificar los síntomas relacionados con el COVID 19** Es importante que todo el personal tenga claridad sobre los síntomas relacionados al COVID 19 los cuales son: - Gripa - Perdida de olfato - Perdida de gusto - Presión en el pecho - - Tos - Dolor de garganta - Fiebre - Dificultad para respirar - Desaliento - Dolor de cabeza - Dolor de ojos - fatiga - Diarrea - Malestar general - otro cambio habitual de salud	Todo el personal	Correos electrónicos
2	**Realizar el reporte al jefe directo y al área de seguridad y salud en el trabajo** El personal de la Entidad que presente los síntomas que se mencionaron en la actividad anterior DEBE reportar de inmediato al jefe directo (teniente / directora administrativa y financiera / jefe de operaciones) y al área de seguridad y salud en el trabajo.	Todo el personal	NA
3	**Realizar el aislamiento preventivo y reportar a la EPS** Una vez el funcionario haya informado a la Entidad sobre los síntomas que está presentando debe aislarse preventivamente en su casa mientras se gestionar la prueba de COVID 19 a través de la Secretaria de salud.	Todo el personal	NA
4	**Realizar limpieza y desinfección de la oficina, dormitorio o áreas comunes que se visitaron durante la jornada laboral.** - En el área administrativa la persona de oficios varios debe realizar limpieza y desinfección de la oficina y áreas comunes que estuvo en la jornada laboral. Una vez la realice debe cambiarse el tapabocas y desechar los guantes contaminados	Servicios generales Bomberos	NA

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
	- En el área operativa los bomberos que se encuentran de turno deben utilizar tapabocas y guantes de latex para realizar la desinfección del dormitorio, herramientas y áreas comunes y desechar el tapabocas y los guantes contaminados. También se recomienda dejar abiertas puertas y ventanas para que circule la ventilación natural y el lavado constante de manos.		
5	**Gestión de la prueba de COVID 19** El área de seguridad y salud en el trabajo gestionara la prueba de COVID 19 con apoyo de la Secretaria de salud Municipal a las personas que presentan los síntomas mencionados anteriormente. Si la prueba sale positiva para COVID 19 continúe con la actividad 6. Si la prueba sale negativa, cumpla la incapacidad médica (si aplica) sino reintégrese a sus labores cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	Area seguridad y salud en el trabajo Secretaria de salud	Resultados prueba covid 19
6	**Aplicar el Cerco epidemiológico** Si la prueba sale positiva para COVID 19, El área de seguridad y salud en el trabajo debe aplicar el cerco epidemiológico para identificar la posible fuente de contagio y conocer las personas con las que tuvo contacto estrecho. Contacto estrecho: contacto con la persona a menos de 2 metros, sin tapabocas o por más de 15 minutos.	Area seguridad y salud en el trabajo	Cerco epidemiologico
7	**Gestionar pruebas COVID 19 para el personal que tuvo contacto estrecho con el caso positivo.** De acuerdo al cerco epidemiológico y a la identificación de las personas con las que se tuvo contacto estrecho, se gestionara la prueba de COVID 19 para descartar un posible brote y propagación dentro de la Entidad.	Area seguridad y salud en el trabajo Secretaria de salud	Resultados prueba covid 19
8	**Cumplir su aislamiento y periodo de recuperación** Las personas que den resultado positivo a la prueba de COVID 19 debe informar de inmediato a la entidad, a la EPS y a las personas con las que tuvo contacto estrecho en los últimos siete (7) días con el fin de que tengan conocimiento y	Todo el personal	Incapacidad medica

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registros
	tomen las medidas necesarias. Es importante mencionar que el aislamiento que deben realizar es por 14 días a partir del inicio de los síntomas o del resultado de la prueba para COVID 19. Se asignara trabajo en casa mientras no se cuenta con una incapacidad medica Si pasado los 14 días tuvo mejoras notables en su estado de salud puede reintegrarse a sus labores de lo contrario debe continuar aislado mientras tiene mejorar y si lo considera necesario remitase a una clínica u hospital.		
9	**Reintegrar a sus labores** Si pasado los 14 dias de aislamiento y recuperación siente mejoría en su estado de salud puede reintegrarse de manera presencial a sus labores cumpliendo los protocolos de bioseguridad	Todo el personal	NA
10	**Cumplir los protocolos de bioseguridad y autocuidado** Todo el personal debe continuar cumpliendo los protocolos de bioseguridad - Utilizar el tapabocas adecuadamente que cubra la nariz y boca. - Evitar aglomeraciones al compartir alimentos en la cocina - Mantener el distanciamiento social entre compañeros (mínimo 2 metros) - Correcto lavado de manos mínimo cada 2 horas (Debe duran entre 20 y 30 segundos con el jabón) o cada vez que tengamos contacto con áreas o zonas comunes. - Desinfectar constantemente las manos y los equipos o herramientas de trabajo con alcohol glicinerado mínimo al 70% - Mantener las puertas y las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire natural	Todo el personal	Protocolos de bioseguridad

9. Historial de cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
0-0	Versión inicial	2021/06/02

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220